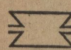


Suscripción
en Cádiz, 1
pta. al mes.
Director Ra-
món del Río.

GENTE NUEVA

Trimestre,
fuera de Cádiz,
4 ptas.
Administ.^{dor}
Fran.^{co} Ortiz

Semanario ilustrado, festivo, independiente  Redacción y Admón. Rosario núm. 11

EL DESCANSO DOMINICAL

La revision del Reglamento

La *Gaceta* publica una Real orden de Gobernación por la que se dispone que se signifique al Instituto de Reformas sociales la conveniencia de que revise el reglamento de la ley del descanso dominical y proponga al Gobierno todas aquellas reformas que crea procedentes.

El ministerio llama la atención del Instituto sobre cuatro grandes cuestiones que en la aplicación de la ley han sido planteadas, constituyendo verdaderos problemas de difícil resolución, y algunas veces conflictos que tomaron caracteres graves para el orden público.

Es la primera cuanto se refiere á los pactos entre patronos y obreros para regular el descanso dentro de los preceptos legales, bien transformando el dominical en semanario, bien extendiéndolo cuando en la ley y en el reglamento se halla limitado.

La segunda de esas cuestiones es la que se refiere á las autoridades que deben velar por el cumplimiento de la mencionada ley... Por ello conviene examinar si cabe atribuir más directa intervención á los gobernadores en la corrección de infracciones, armonizándola con aquella parte que los alcaldes pueden conservar de la que hoy se les atribuye exclusivamente en el reglamento, bajo el mandato y como delegados de las autoridades provinciales.

La tercera cuestión se refiere á los mercados tradicionales, y lo que la realidad ha demostrado exige que el Instituto revise la parte del reglamento que desenvuelve el precepto de la ley en lo que se relaciona con aquellos y proponga aquello que mejor armonice sus preceptos con las costumbres ó verdaderas necesidades de los pueblos, teniendo á conservar, hasta el límite de lo posible, el principio de igualdad en que la ley debe ser aplicada en todas las poblaciones españolas.

Por último, se ha planteado una cuestión que exige también resolución urgente. El precepto reglamentario que comprende en el descanso á las tabernas excluye á las poblaciones menores de 10.000 habitantes desde el momento en que permite que los alcaldes, con las Juntas locales autorizan la excepción. En esto principalmente se advierten las dificultades, á que antes aludía, con que luchan las autoridades municipales para el cumplimiento de la ley; porque no obstante la acción enérgica del Gobierno para que las tabernas estén cerradas en Domingo, mirando á lo que el reglamento ordena y á los grandes beneficios que para la clase obrera repre-

senta, en la mayor parte de las poblaciones menores de diez mil habitantes, las tabernas siguen abiertas en Domingo, sin que basten los requerimientos constantes de las autoridades provinciales, que se inspiran directamente en los propósitos del Gobierno.

Concluye la Real orden diciendo que el Gobierno espera de la competencia y celo del Instituto que todas esas cuestiones, y las demás que estime necesario resolver, serán examinadas y estudiadas con acierto, para que la propuesta al Gobierno permita á éste completar y perfeccionar una obra legislativa de tan grande importancia social.

La Nueva Ley ⁽¹⁾

de Justicia Municipal y el recurso de casación en los juicios sobre desahucio

Este procedimiento sumario no encuentra en España tramitación adecuada; reforma tras de reforma, ninguna satisface al propietario, que no encuentra medio bastante expedito para lanzar al inquilino ó arrendatario mal pagador, ó que destroza finca valiéndose de una ó varias de esas artes hasta propagadas en folletos vendidos en la Puerta del Sol con escandalosa publicidad.

Parece indudable que la Ley de Justicia municipal en algo había de influir en la rapidez de esta clase de juicios, y al efecto, suprime el recurso de casación que en ciertos casos se daba contra la sentencia que en segunda instancia dictan los Jueces del partido.

Naturalmente, la opinión de los Letrados se resiste á creer en una innovación de tal trascendencia. El artículo 28 de la Ley, dicen, no hace otra cosa que reproducir, salvo modificaciones que entienden ajenas al caso, el artículo 736 de la de Enjuiciamiento civil; en oposición á éste se hallaba el precepto de carácter general contenido en el párrafo segundo del art. 1.694 de dicho Código procesal, según el que por el quebrantamiento de las formas esenciales del juicio, procedía el recurso de casación en la forma, en los procedimientos exceptuados en el núm. 1.º del mismo artículo, y éste no pudo derogarse por la Ley de Justicia municipal, que regula exclusivamente la jurisdicción y competencia de estos Tribunales, sin modificar en nada la del Tribunal Supremo. El argumento aducido por alguno de los Jueces al negar la admisión del recurso de casación, de que el último extremo del párrafo primero del art. 28 de la Ley de Justicia municipal manda sólo para el caso de apelación que se cumplan «los requisitos que establece la Ley de Enjuiciamiento en los juicios de desahucio por falta de pago de alquileres», es decir, la consignación previa de los alquileres vencidos, lo califican de contraproducente, pues la Ley de Enjuiciamiento, en el art. 1.566, lo mismo se refiere al recurso de apelación que al de casación, y era preciso que el repetido art. 28 excluyera á este de manera expresa y terminante, y como no lo hace, de ningún modo puede entenderse realizada una reforma tan trascendental.

La cuestión vino al Tribunal Supremo por medio de dos recursos de queja, y con fecha 26 de Junio se dictó resolución, por la que prevalece el criterio de los Jueces sobre el de las defensas de los recurrentes.

(1) El hallarse suscripto el artículo por el Ilustre Magistrado del Tribunal Supremo Sr. Covián, y la necesidad de propagar el conocimiento de resolución tan importante como la que se da cuenta, hemos creído de grandísimo interés su reproducción.—(N. de la R.)

Para ello se tienen en cuenta los siguientes fundamentos:

Considerando que dado el carácter totalmente orgánico de la vigente Ley de Justicia municipal, con determinación completa de los Jueces y Tribunales que han de administrarla, de la competencia de éstos y del procedimiento que haya de seguirse, es manifiesto que á esos preceptos y no á los de ninguna otra ley anterior, es obligado atenerse para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse, en tanto en cuanto en dichos preceptos se encuentran resueltos; y como quiera que el art. 28 de la expresada ley establece que en los juicios civiles, sin distinción alguna contra las sentencias que dicten en apelación los Jueces de primera instancia, no habrá ulterior recurso, siendo una confirmación de este precepto la última parte del mismo artículo, á diferencia de lo que en el núm. 3.º del siguiente se dispone respecto de los juicios criminales, resulta asimismo evidente la derogación de lo preceptuado en el art. 1.583 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que autorizaba en su caso, el recurso por infracción de ley y quebrantamiento de forma contra las sentencias pronunciadas por los Jueces de primera instancia, resolviendo las apelaciones en materia de desahucio; y esto supuesto, visto lo dispuesto en los artículos 1.694 y 5.702 de la misma ley en relación con el 28 de la de Justicia municipal antes citado.

Se reproduce la misma doctrina en otro auto del 3 de Julio actual y además se decide otro punto, por decirlo así, de derecho transitorio procesal. Invocada también el recurrente como fundamento para que se estimara la queja que, aparte de todo, el juicio de desahucio se había incoado con anterioridad al 1.º de Enero de 1908, y, por tanto, que debe ser aplicable el anterior procedimiento con arreglo al que era pertinente la admisión del recurso.

No lo entendió así el Tribunal Supremo, cuyo examen se limitaba á ver si en el juicio y el fallo habían intervenido los nuevos organismos, como así resultaba.

En su virtud, sienta la doctrina en los términos que se expresan á continuación.

«Considerando que si bien la demanda de desahucio de que se trata fué presentada con anterioridad al 1.º de Enero del año corriente, fecha en que ha empezado á regir la Ley de la Justicia municipal, es lo cierto que, tanto en el incidente de pobreza previo, promovido por los demandados en el juicio principal, intervinieron los nuevos organismos, con aquiescencia de las partes, por lo cual debe aplicarse aquella también en cuanto al procedimiento.»

Victor Covián.

Hermanos.....

Aquella casita blanca coquetamente instalada en el centro de un frondoso jardín, con sus verdes persianas, y su bella marquesina de lona roja y blanca, su azotea y su esbelto mirador, atraían las miradas de cuántas personas, visitaban el pueblo de A....

La madreelva, las campanillas, el jazmín, y otras plantas trepadoras, habíanse encaramado atrevidamente paredes arriba y con sus flores, festonearon el pequeño edificio, y pusieron deliciosos adornos en los marcos de las ventanas y balcones, cubrieron á medias los policromos cristales y se enredaron al fin y tejieron delicada urdimbre de verdor en la labrada baranda de mármol del mirador y los artísticos y bustos que la coronaban.

Y sin embargo, cosa estraña é incomprendible, aquella casita permanecía deshabitada hacía mucho tiempo, y el jardín aparecía invadido de yerbas y parásitos que le afeaban, las tazas de jaspe de las fuentes, no arrojaban al aire sus alegres surtidores de agua, las escalinatas de piedra, mostraban verdinegras manchas de musgo, y en el interior el polvo y las telarañas tendían sus hilos, cubrían cortinajes, tapices, reposteros y muebles.

Los vecinos del pueblo y de los caseríos inmediatos pasaban lo más lejos posible de la casita blanca, y cuando por necesidad lo hacían, procuraban apretar el paso haciendo á la vez la señal de la cruz.

Corrían por aquellos contornos la versión de que en la encantadora casita se oían de noche gritos y lamentos, y más de un labriego de las cercanías aseguraban haber visto á la luz de la luna de la madrugada, cruzar el desolado jardín la silueta blanca de una hermosa mujer, que desaparecía lanzando profundos gemidos.

*

*

A mi amigo X.... hombre que se desvive por conocer estas tradiciones lúgubres le fué remitido del pueblo donde radicaba la casita misteriosa, unos apuntes de la historia de ella en la siguiente forma:

«Corría el verano del año 1875.

La guerra civil ensangrentaba los campos del norte de España.

Las columnas liberales y carlistas se batían á diario y los pueblos agonizaban en aquella atmósfera de esacciones odios y persecuciones, en que nadie consideraba segura su vida ni su hacienda.

Un matrimonio joven y distinguido presentose una mañana en el pintoresco pueblecito de A.... y ocupó con gran acompañamiento de criados, y espléndido lujo la casita blanca.

La señora era hermosísima y parecía muy preocupada; el marido era un tipo arrogante y también mostraba tristeza, que poco á poco fué desechando, y adquiriendo algunos amigos.

A instancia de ellos empezó á concurrir á la partida de tresillo que todas las noches se organizaba en el casino del pueblo.

Finalizaba el mes de Septiembre.

La partida calista que mandaba el titulado general Z... merodeaba por los contornos del pueblo de A...., y sus depredaciones traían aterrorizada toda la comarca.

Las avanzadas de dicha partida se habían presentado ya dos ó tres veces en la localidad y habíanse llevado una crecida contribución en especie y en metálico.

Decíase que de un día á otro se presentaría una columna liberal que venía persiguiendo las fuerzas del pretendiente.

*

*

Aquella noche terminó tarde la partida de tresillo,

Don Ricardo habitante del hotelito blanco salió del casino del pueblo de A.... y después de despedirse de sus contertulios emprendió el camino de regreso hacia su pintoresca casita.

Esta se hallaba á un kilómetro de distancia, que nuestro héroe caminó rápidamente.

La noche aparecía oscura y tempestuosa, y de vez en cuando un relampago rasgaba el espacio é iluminaba momentáneamente el terreno.

Al llegar D. Ricardo á su casa, vió atado á uno de los hierros de la verja que cerraba el jardín un brioso caballo enjaezado con arreos

militares, y pistolera de charol.

Lleno de sorpresa y de inquietud abrió la puertecita del jardín, y penetrando en él acercóse á una de las bajas ventanas del chalet, por donde salían hilos de luz y á través de las mal cerradas persianas, contempló á su sabor un espectáculo tremendo que le hizo estremecer.

Su esposa, su bella compañera, hallábase reclinada en un sofá de lujoso gabinete, y un hombre, sin duda el dueño del caballo que permanecía atado fuera, la estrechaba entre sus brazos.

Aquel hombre era joven, moreno, de grandes ojos negros y espesa y rizada barba.

Vestía uniforme azul turquí con vivos grana, que delineaba los contornos atléticos de su cuerpo, faja encarnada con borlas de oro ceñía su cintura, botas de montar y un portapliegos de charol con cifra y corona real completaba su elegante y militar atavío.—Sobre un sillón veíase un oscuro impermeable; una blanca boina con borla dorada y dos entorchados y unos guantes de gamuza.

En un rincón casi tirado al descuido aparecía un corbo sable con vaina de acero.

D. Ricardo no vaciló un momento ni esperó más.

Abrió violentamente las persianas, y rápido y veloz como acometió el tigre, saltó dentro del gabinete, y desenvainando un largo cuchillo de monte que llevaba en la cintura, degolló ferozmente de un tajo formidable al jefe carlista que cayó al suelo debatiéndose en las convulsiones de la agonía.

Después, terrible y sanguinario como un Dios vengador, hundió por dos veces el sangriento acero en el delicado seno de su esposa.

La agresión había sido tan inesperada que la desgraciada pareja no tuvo tiempo de lanzar un grito, ni casi moverse.

La joven herida tan cruelmente en el pecho, dobló la cabeza como la azucena tronchada por el huracán, y abriendo los ojos que ya empañaba la muerte, dijo con voz entrecortada por un doloroso hipo que en sus reacciones le hacía arrojar sangre...

¡Ricardo..... esposo..... mio..... te... per.... do.... no, somos ino.... cen.... tes..... Es... mí... her... ma... no!

Después, ya no habló más, dió un largo suspiro, y resbalando su cuerpo al suelo rebotó contra el pavimento su cabeza siniestramente.

Sobre el sofá, vióse al descubierto una cartera de piel con broche de oro.

D. Ricardo quedó en pie con el pelo erizado, los ojos casi fuera de sus órbitas y las manos trémulas y crispadas.

En el suelo se había formado un lago de sangre que manchaba sus pies.

De improviso su mirada advirtió la cartera; y abriéndola repentinamente devoró más bien que leyó los pliegos que contenían y examinó así mismo varios retratos de familia que también encerraba.

Era una prueba concluyente de que la pareja asesinada eran hermanos.

D. Ricardo lanzó una sinistra carcajada; sus ojos se abrieron desmesuradamente, y revolviéndose como un loco dentro del gabinete, asió el revólver de reglamento que pendía en el cinturón del sable del infortunado hermano y resueltamente aplicóse el cañón sobre el temporal derecho.

Una seca detonación hizo retemblar la casita blanca, la luna de un magnífico espejo biselado, saltó hecha pedazos herida por el proyectil, y D. Ricardo abriendo los brazos, cayó pesadamente sobre los cadáveres de los hermanos con el cráneo atravesado.

La tragedia había terminado.

La servidumbre atraída por el disparo acudió y dando agudos gritos consiguió atraer la atención de los vecinos y que viniera la autoridad.

Los cadáveres de los hermanos fueron enterrados juntos en el cementerio del pueblo, donde descansan bajo una misma piedra, con esta sola inscripción:

¡Hermanos!

Desde entonces, la casita blanca no ha vuelto á alquilarse; y los labriegos de las cercanías aseguran haber visto más de una vez siluetas de aparecidos y oído lastimeros quejidos y ruidos extraños y sobrenaturales.

Aquí terminaba los apuntes de la lúgubre historia que recibió mi amigo X...

Miguel Alderete González.

VADE RETRO

Viven enfrente de un cura las hermanas Gloria y Paz: dos modelos de hermosura por su arrogante figura y su encantadora faz.

Casi todas las mañanas, al levantar las persianas, si está el cura en el balcón buscan la conversación

las desenvueltas hermanas;

y el cura por no pecar,

siempre que se va á acostar

castigando su memoria,

dice después de rezar:

¡Aquí paz y después gloria!

José Ortega Sánchez.

LECTURAS NOCIVAS

Atraídos por la curiosidad de los últimos libros y revistas, me detuve ante las vitrinas de la librería.

Entre los conocidos grabados y cubiertas de los semanarios más acreditados, llamé mi atención una fuertemente, policroma y que entre grabados representando hombres de rostros duros con calañes y patillas, ostentaba con gruesos caracteres el título «José María — El rey de Sierra Morena»; después he sabido que es de un semanario dedicado á narrar la vida de los bandidos célebres de España.

Al principio no llamé grandemente mi atención, pensando que sería una de tantas insustancialidades como la literatura mercantilista produce y si únicamente me extrañó que hubiera quienes en tales lecturas perdieran el tiempo.

Se borró de mi memoria el recuerdo de aquel papelucho (que no de otro modo puede llamársele), cuando á los pocos días volví á recordarlo con ocasión de haber averiguado quienes eran sus lectores.

Estaba asomado á una ventana de mi escritorio cuando acertó á pasar un chico como de unos doce años, un pequeño aprendiz de carpintero, que con el cesto de las herramientas al brazo, leía con la mayor atención en un entre periódico y libro.

Detúvose junto á la ventana y mi afán de saber cuál era la lectura que de tal manera le absorbía, me hizo estar fijo hasta ver si continuaba su camino y cerraba el libro y de este modo ver la cubierta y averiguar lo que deseaba.

Al fin, como todo llega, llegó este momento y pude ver aquella que al punto con sus tonos rojos y amarillos y sus dibujos de rostros patillados me trajo á la memoria el famoso semanario.

Después he visto los mismos folletos bajo el brazo de los estudiantes al salir del Instituto, en manos de los niños ya de alguna formalidad que no queriendo tomar parte en los juegos de sus hermanitos en el paseo permanecen sentados gravemente en un banco con los criados ó niñeras

Volví á ver pequeños obreros que á la vuelta del trabajo distraían el camino sumido en atenta lectura, y siempre las cubiertas patrióticas, ó mejor dicho, patrioterías, con sus famosos dibujos.

Con esto, aquella extrañeza mía y mi pregunta acerca de quienes serían los lectores de tales vaciedades, estaban contestadas.

Son los niños. Las tiernas inteligencias de los niños estudiantes del Instituto, niños ricos, aprendices, es decir, todas las clases sociales en su primera edad.

Esto, que á primera vista no tiene importancia, puede, no obstante, producir y produce muy serios resultados.

La primera edad es aficionada á lo maravilloso, y esto que se observa en la vida del hombre tiene su comprobante en la de la humanidad. En las edades antiguas los fenómenos más simples de la vida se expli-

caban con grandes fantasías y hechos sobrehumanos.

Y estas creencias que continuaron más tarde adueñándose de las personas sencillas y de las clase incultas ¡cuánto tiempo y cuánto trabajo no ha costado extirparlas!

El alma fuertemente imaginativa del niño, es terreno abonado donde arraigan con facilidad todas aquellas ideas que se revisitan con aventuras y hechos extraordinarios.

Estas ideas que constituyen sus primeros pasos en el camino del pensar y sobre todo los cimientos donde su fantasía, en la edad siguiente, ha de elevar sus creaciones hasta formar el edificio de sus creencias é ideales, estas ideas deben inspirarse en la verdad, deben ser conocimientos ciertos de virtudes cívicas y no los erróneos de caballosidad canallesca y de perturbaciones sociales y jurídicas encubiertas bajo la máscara del heroísmo y de falsas virtudes.

Estas nocivas leyendas donde se enaltecen enfermedades del orden social como el robo y el asesinato, donde los héroes son gallardos canallas que realizan sus fechorías con los arrestos de un caballero andante, deben proibirse en absoluto, máxime cuando son leídas con avidez por pequeñas cabezas que se forjan mil fantásticas aventuras á la base de dichos delitos.

El periódico, como la novela y el teatro, son medios pedagógicos y por tanto deben ser depurados de todo lo nocivo que puedan contener, pues como tales medios, están encaminados á realizar una misión que á mi juicio es la más alta de la tierra.

Educar á las nuevas generaciones.

Miguel Molina.

LA DE LOS OJOS NEGROS

Zagala del gesto triste,
zagala trigueña clara;
con bella frente de diosa,
con fino cuerpo de estatua:
la de la boca encendida
más que la abierta granada,
flor de los tétricos montes
como la flor de las jaras:
tienen los ojos muy negros
y tan ardientes, que abrasan;
ojos grandes que asesinan
ó enloquecen á mansalva,
con las pupilas muy hondas,
con las pestañas muy largas

Por eso un mozo moreno,
que está por las mozas guapas,
anoche se fué á cantarte
debajo de tu ventana
con su voz la más pulida,
y al compás de su guitarra:

«A todos los ojos negros
los van á prender mañana;
tú que tan negros los tienes,
échate un velo á la cara.»

Nunca ha mentido la Musa
popular, sencilla y franca,
ni cuando goces predice,
ni cuando males presagia.

Atiende bien sus consejos,
no los olvides, zagala,
y échate un velo tupido,
muy tupido por la cara.

Mira que tus ojos negros,
los de tan negras pestañas,
son candelas porque encienden,
son puñales porque matan...

¡Y ya sabes lo que dice
la copla que te cantaran;

«A todos los ojos negros
los van á prender mañana!..»

Carlos Fernández Shaw.

Una boda

Ante el alta mayor, que estaba profusamente iluminado y adornado con platas tropicales y del tiempo, formando armonioso conjunto, celebróse el Miércoles 17 en la iglesia del Rosario, el enlace de la bella y

encantadora señorita Irene Juliá y Hubert, hija del que fue Director de Telégrafos de esta capital D. Enrique Juliá y Hubert, con el señor Don Evelio Láinez.

Delante del altar se habían colocado dos elegantes reclinatorios para los novios.

Bendijo la unión el señor Cura D. Juan J. Machorro, asistiendo para los efectos del matrimonio civil, el señor Juez municipal del distrito de San Antonio, D. Luis Rubio Sibello.

Fueron padrinos D. Javier Láinez Eizaguirre, hermano del novio, y la señora doña Juana Hubert, viuda de Juliá, madre de la novia.

Actuaron de testigos por parte del novio, los señores don Francisco Javier de Elizalde, don José Martínez, don José Sánchez Larraz y don Rafael Fernández de Haro, y por parte de la novia, don Ramón Juliá, don Justo Juliá Necochea, don Juan Juliá y Hubert y don Enrique Alcina.

Asistieron al referido acto las señoritas de Sánchez Larraz, de Láinez, señora viuda de Juliá, señora Alcina, de Juliá, de Americana, señora de Guinea, de Cardona, señoras viudas de Patterson y de Anduaga, señoritas de Láinez, de Eizaguirre, de Celis, de Martínez, de Alcina, de Fernández, de Juliá y Hubert, de Juliá y Téllez, de Lerdo de Tejada, de Juliá y American, de Márquez, de Vela, de Anduaga, de Martín y de Hubert.

Señores don Manuel Juliá y Hubert, don Enrique, don Luis y don Elio Juliá y Hubert, don Pablo Juliá y Téndez don Felipe Lerdo de Tejada y Alcón, don Horacio Lerdo de Tejada y Alcón, don Eduardo Martín, don José Jiménez, don Francisco Eizaguirre, don Manuel Blanco, don Benito y don Luis Alcina, don Angel Guinea, don Arturo Loesses, don Ignacio de Lucio Villegas, don Emilio Giles, don Emilio, León, Aurelio Alcón, Mr. Morris y don José Mateos y García Acuña.

En numerosos carruajes dirigiéronse los ya nuevos esposos é invitados á la casa de la señora doña Juana Hubert, viuda de Juliá, madre de la novia, en la que se sirvió un espléndido lunch, á cargo de la Cervecería Inglesa.

La novia vestía elegantísimo traje Princesa blanco, de seda, regalo del novio, y velo del mismo color con prendidos de ramos de azahar, haciendo resaltar su encantadora belleza.

Los nuevos esposos, á los que deseamos muchas felicidades, marcharon á Sevilla y Madrid.

ACTUALIDADES

Hace años, con la moda de los polizones ¡cuálquiera sabía lo que la mujer llevaba allí escondido!

Alguna cosa tenían que ponerse para ir elegantes, y la que no podía comprar cintajos y ballenas, se las arreglaba con una sombrerera ó con la cuba del pozo.

Después vinieron los trajes de cola, y las mujeres tenían cierto parecido con los bajás del vecino imperio; solamente que éstos la usán por partida triple; pero en fin, era una moda que revestía de cierta majestad á la mujer y la daba un airecillo de emperatriz, que era muy de su agrado.

De reinas descendieron á toreros, y digo esto, porque usaron unas chaquetillas con alamares y demás artefactos, igualitos que las que sacan los diestros en las corrias; solamente que no llevaban coleta; pero, aún así, hubo más de una elegante que se confundió con Machaquito ó con el Bomba, y hasta se dió caso de acercarse un empresario de toros á cierta joven muy guapa y decirle de la manera más formal del mundo: —¿Quiere usted contratarse, prenda?

Ahora ya no se usan los polizones, ni las colas, ni las chaquetillas toreras, sino unas levitas que, á fuer de imparcial, son muy

graciosas y elegantes y favorecen de un modo notable á la mujer.

Pero ¡cuántos disgustos están proporcionando las dichas levitas á los padres de familia!

La de Riñonete es una que ha perdido las ganas de comer y ha amenazado á su papá político con tirarse por el balcón si no le dá veinticinco pesetas para hacerse una levita.

—Pero, hija mi alma, ¿de dónde saco yo tantas pesetas? ¿Quiere que agarre la escopeta y me vaya á robar á un camino?

—¡Entonces me suicido!

—No, Clotildita mía, tú no harás semejante locura. Yo lo único que puedo hacer en tu obsequio, es desprenderme de la única levita que tengo. Está un poco estropeada, pero no importa, porque volviéndola del revés quedará perfectamente.

—¡Eso es! ¡Quiere que salga á la calle hecha un mamarracho!

—Pues, hija mía, haz lo que quieras. Lo que es yo, por satisfacer un capricho, no me convierto en bandolero.

Por fin, al cabo de dos ó tres días, se convenció la niña de Riñonete de que no había más que dos caminos: echar mano de la levita de su padre ó comerse siete cajas de fósforos. ¡Y optó por el primero!

Zurciendo aquí y recortando allá, consiguió hacer una levita preciosa, con forros de seda color tórtola enamorada y cuello de terciopelo celeste.

Y no es difícil que algún día encuentreis por esas calles de Dios á Clotildita, rebotando alegría y diciendo de cierto modo á la gente:

—¿Lo ven ustedes? ¡También yo tengo levita!

Importándole un bledo que los hombres se rían de su facha y que Riñonete se pase todo el santo día arrimado á la hornilla, tirando lo mismo que un perro chino.

¡Son muchos los trastornos que en el hogar doméstico están proporcionando las dichas levitas!

Diego L. Rojas.

AL SERENO MÁS CÉLEBRE DE CÁDIZ

Soneto escrito con las patas de atrás

Inolvidable amigo Fatuarte:
desde Sevilla, patria de Pinales,
recuerdo los antiguos Carnavales
en que casi logré inmortalizarte.

Un monumento pretendí labrarte,
el Carnaval pasado; mas fafaes
y tontos incidentes terrenales,
hicieron fracasar tal obra de Arte.

¡Que Cádiz, tu simpática barriga
por muchos años admirando siga,
es y será, mi idea sempiterna....

De no admirarla yo, hoy me lamento.

¡¡Adios!! Y cuando hagas testamento
déjame á mi.... el pito y la linterna
Sevilla 19.-2.-909.

El Tío de la Tiza.

LA EMIGRACION DE ESPAÑA!

La emigración de los habitantes de nuestra península, hállase cimentada en el hambre y la miseria de múltiples familias que, privadas del bienestar relativo á que tienen derecho, emigran entre crueldades de vil explotación.

Quien desconoce las condiciones en que se verifica y las proporciones que adquiere la emigración de nuestro país, no puede apreciar ni valorar las funestas consecuencias que producirá la «antalgia nacional» la ausencia, la falta de dolor y compasión hacia esas pobres gentes, mártires del infortunio.

Esto sucede desde que las naciones se civilizan. Desde que el hombre progresa y se perfecciona, no se estima la vida del semejante, tratándole con desprecio é in-

diferencia cuando «á nuestro parecer» su desgracia le obliga á formar parte de la gentualla social.

Los emigrantes llevan en su alma odio por su suerte y rencor á la ajena; jamás olvidarán que en España, bella tierra de flores y mujeres, quedáronse anémicos y sus hijos nacieron raquíticos.

Tampoco olvidarán que caminando hacia el puerto con su mujer pálida, demacrada y cubierta de harapos, otra, orgullosa y despótica, ostentaba encajes, vestía sedas y recibía en las mejillas suaves caricias de astracán nutria, castor ó zibeline.

Y cuando en países lejanos recuerden la mortificación moral que sufrieron en su patria, el remordimiento y la tristeza impresionarán su rostro si la suerte fué adversa á sus justas aspiraciones; por el contrario, si lograron alcanzar el bienestar deseado, todos los millares de emigrantes serán otros tantos millares de enemigos en cualquier propicia circunstancia.

La emigración, bajo el punto de vista social, representa una corrupción moral en el sentimentalismo sociológico; considerada al través de la Historia, una decadencia; en el prisma administrativo y económico, desorganización; y finalmente, pueblo comparable á grano de sal, soluble en el antojadizo poderío de las naciones fuertes y vigorosas.

Pueblos hay que emigran por exceso de población, algunos lo hacen por idiotía aventurera, varios por su carácter y temperamento misopsíquicos otros movidos por los negocios lucrativos.

De España no se emigra actualmente para hacer fortuna ó mejorar de suerte, sino para hallar los elementos indispensables que toda nación bien organizada y constituida debe ofrecer en abundancia: pan y trabajo.

Es la huida del hambre y la miseria, en los puertos españoles se amalgaman individuos exhaustos de fuerzas con debilidad prematura en sus músculos, de téticos semblantes cubiertos por mortales palideces; mujeres desgredadas y harapientas en cuyos senos lacios y esqueléticos «se alimentan» anémicos sedientos, hombres de aniquilado espíritu y decrepitas siluetas, que columbran el horizonte tristes é indecisos entre matices plañideros de somnoliento crepúsculo.

«Nuestra patria elabora el hambre y la miseria con su rutinario abandono. A mi modo de ver, los emigrantes son EL HUMO QUE SALE DE LA FÁBRICA DEL HAMBRE.»

«Será desgraciado para nosotros el día que se vicie la atmósfera extranjera con las negruras de tal humo; por la ley de la reciprocidad manos extrañas cultivarán nuestros campos y entonces habremos empuñado nuestro territorio.»

«El antídoto que debe emplearse para combatir la emigración, se halla en la conciencia patriótica de todo ciudadano.»

M. Gomez Mouron.

Nuevo café

Abrió el 19 por la noche sus puertas el Café «La Alhambra», que nuestro convecino Don Manuel Hevia ha establecido en el local que ocupaba antes «La Perla Jerezana.»

El local, en lujo, arte, buen gusto y comodidades, puede decirse que es uno de los mejores de Cádiz, expendiéndose los más selectos y escogidos géneros.

Al frente de este nuevo establecimiento, se encuentra el inteligente y activo encargado don José Corces.

Auguramos al café «La Alhambra», mucha fortuna y prosperidades



El Crédito Editorial

DE

Andrés Fandiño

Centro de suscripciones á toda clase de novelas y ampliaciones fotográficas.

Ventas al contado y á plazos

Cruz, 1, y Reinoso, 9.—Cádiz.

COMPREME VD. UN LIO

Leemos, cortamos, y pegamos, el siguiente suelto, que hemos visto en nuestro colega *El Porvenir de Cádiz*:

«CERTIFICACIÓN

Don Federico Verdugo y Ruiz, Secretario del Casino Liberal Gaditano de esta ciudad.

Certifico: Que al punto cuarto del acta de constitución de dicha Sociedad y donde se trata de la elección de cargos de la Junta Directiva, figura en ella con el carácter de vocal nato y por el concepto de Director de *El Porvenir de Cádiz*, órgano del partido liberal que dirige el Excmo. Señor D. Cayetano del Toro, el Sr. D. Antonio de la Calle y Lobo.

Y á petición del interesado y á los usos que mejor le convenga, expido la presente en Cádiz con el V.º B.º del Sr. Presidente á los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos nueve.—*Federico Verdugo.*—V.º B.º, *Cayetano del Toro.*—Es copia.»

ESPECTÁCULOS

EN EL CÓMICO

—¡Rrrrr! ¿Central?

—Servidora. ¿Qué hay?

—Póngame—si vous plait—en comunicación con el lindo coliseo de la Cuesta de la Murga.

—Enseguida.

—Gracias.... ¿Con quién hablo?

—Con Manolo. ¿Qué desea?

—Muy Sr. mío: Soy de GENTE NUEVA, y es mi propósito, contando desde luego con su exquisita amabilidad ponerme al corriente de las novedades que halla.

—Obligadísimo y agradecido. V. dirá.

—¿Es cierto que se fueron ya los Ortas? ¡Ay! V. perdone: quise decir los señores Ortas.

—¡Qué atrasado anda V. de noticias! ¿No se ha enterado que ha subido nuevamente la morcilla?

—¡Cuánto lo celebro! Les deseo feliz viaje.

—Et moi

—¿Habla V. francés?

—A ratos. ¿Desea V. saber algo más!

—Sí, signore. ¿Y Cánovas?

—Murió hace muchos años.

—Me refiero al barítono.

—¡Y yo que supuse!... Pues el barítono también; pero en breve, y lo siento.

—Et moi aussí. No es mal chico.

Hace lo que puede.

—Y á veces lo que quiere.

—Se dan casos.

—¿Y Carmencita? ¿Sabe V. quien digo

—¡Ah, mio caro! ¡Pague se mentiga!

—Pero es verdad

—Claro.

—A Madrid

—Ecco.

—Pues que Dios vaya con ellos y El les despare públicos tan benévulos como el nuestro.

—¡Cuánta verdad, caro amigo!
—¿Se enteró V. del debut de Rosarito.
—Estuve en él.
—¿Y que le pareció?
—Pues, que haciendo honor á la verdad me gustó muchísimo. ¡Pocas veces he oído un pregón de los pajaritos en «La Reina Mora» como el que nos cantó Rosarito Pachecho.

—Recibió muchos aplausos.

—Bien merecidos por cierto. Y si grande fué el entusiasmo del público en la citada obra, no es nada comparable al que logró despertar en el «Grabié» de la «Tempranica» ¡Ahí sí que supo encarnar con finura y arte el tipo del gitaniño! ¡Qué manera de rascarse!

—Sentí no verla.

—Pues yo gocé lo indecible; y hasta hu- be de sentirme conmovido, embargado por la emoción

Es una monería, Rosarito.

—Puede V. decirlo muy alto; si señor. No cabe duda que la Empresa despertó de su marasmo Ortas-Sobejaneco y promete darnos una Cuaresma para todos los gustos y edades. Pero ¿cómo no fué anunciado el debut de esta jóven y monísima artista? ¿eh? ¡No se oye!... ¿cómo?...

La inesperada interrupción del aparato nos sorprendió en lo mejor sin poder terminar la conferencia; por lo que habremos de consignar el resto de las noticias como mejor podamos. He aquí lo demás y ¡vive Dios! que vale la pena reseñarlo:

Como primera novedad y muy agradable por cierto, apuntaremos con gusto que la presentación de la notable comparsa titulada «Las Banderas» ha sido muy bien acogida por el público en general, no sabiendo que admirar más de tan buen conjunto de Carnaval, si su rica y lujosa indumentaria, las coplas, en las que predomina el arte fino y gracioso, la música que es alegre y retazona, propia para el fin que se hizo.

Y ahora anotemos la nota más simpática del día.

Tras larga y brillante tournée por Canarias, tenemos de nuevo entre nosotros al reputado maestro Rafael Cabas, quien secundará á Guarddón en la dirección de orquesta, fusión por la cual cambia de título la Compañía por el de Guarddón-Cabas.

También han entrado á formar parte de la formación, las aplaudidas tipies Pepita Alcácer y Pepita Peña, que tan grato recuerdo dejaron en el pasado Otoño con su meritísima labor artística; y por último, como sumun de nuestro entusiasmo y del público en general hemos de añadir la no menos sensacional noticia de que con los artistas ya citados actuará el popular y gracioso primer actor Ramón Peña.

Nuestra felicitación á la Empresa del Cómico por su buen acierto en la elección de tan valiosos elementos y con ella nuestro sincero saludo á los simpáticos inmi-grantes.

Después de escrito y compuesto lo que antecede, ha cesado en sus funciones la compañía del Cómico.

Pero, como está compuesto el original, y hay que pagarle al cajista.... *velay.*

N. de R.

La Modernista.—Sastrería

SAN FRANCISCO, NÚM. 19.—CÁDIZ

Nueva remesa de telas novedad para la presente temporada.

Trajes hechos á medida, á ptas. 30

Idem. estilo inglés. 65

CHALECOS FANTASÍA.—FIGURINES INGLESES

Esta casa es la que trabaja en Cádiz más barato.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba—Méjico

El 26 de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nev-York, Habana y Veracruz, con trasbordo en este último puerto para Progreso, Frontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tampico, Tuxpan, Campeche, Laguna, Coatzacoalcos, Minatitlán, Nautla y Telolulita. Admite carga para Chicago, Baltimores, Pittsburg, Filadelfia, Kansas, Boston, Cincinnati, Louisville, Indianapolis, Detroit, Clevelan, Buffalo, Rochester, Toledo (Ohio) y East St Louis.

Rebaja en en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea del Plata

El 3 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga para Rosario de Santa Fé.

Línea de Venezuela.—Colombia

El 10 de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, San Juan de Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira, trasbordando en Habana la carga para Progreso, Veracruz y Tampico y en Colón la destinada al Pacífico.

Línea de Filipinas

El 19 de Liverpool y el 2 de Enero de 1909 de Barcelona directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China y Japón.

Línea de Canarias

El 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz los Lunes, Miércoles y Viernes, á las siete de la mañana, para Tanger, Algeciras y Gibraltar.

Para informes, dirigirse á sus Consignatarios, Delegación de la Compañia Trasatlántica, Isabel la Católica, núm. 3.



VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS, DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA.

Salidas de Cádiz todos los Sábados

Para Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de la Palma con la correspondencia pública y de oficio para dichas Islas.—El nuevo vapor español

HESPÉRIDES

capitán D. M. Maestre saldrá el día 26 de Febrero á las nueve de la mañana—Admite carga y pasajeros—Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

La Compañia dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida á las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto á la ida como á la vuelta á ésta de los correos.

PROGUERÍA FRANCESA

RAMÓN E. CASAL

Productos químicos y farmacéuticos.—Instrumentos quirúrgicos y ortopédicos.—Especialidades en aguas naturales, tanto nacionales como extranjeras.

Ventas al por mayor y menor

Depósito exclusivo del acreditado callicida RONMALASCA

TELÉFONO, 139.—ARANDA, 2 Y 4 ANTES NOVENA.—CÁDIZ

Magnificas cocinas SEVILLANAS

Limpieza—Duracion—Economia
Informes, Rosario Cepeda 9, bajo.—Cádiz.

Tienda de Agüera

de
ABDON MARTINEZ
Amontillado fino "LOS CURDAS"
Exquisita manzanilla
Suculentos platitos.
Duque de la Victoria, 10

Balbaina de la Riva

Exquisito vino.—Gran éxito
Lo recomendamos

INSTITUCION GADITANA DE ENSEÑANZA

DIRECTOR: D. ANTONIO DE CÓZAR

Garantizamos una enseñanza positiva y fundamental de los alumnos desde su ingreso en las clases, si son puntuales en su asistencia.

Sacramento, 9.—Cádiz

AVISO

Vinos legítimos de Valdepeñas de los cosecheros Hijo de Nicanor Fernández y Compañia, Rosario 8, Cádiz.—Bodegas en Valdepeñas, Batañeros, 42 y 44.—Esta casa pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que no tiene establecida ninguna sucursal, por lo que rogamos á nuestros clientes nos hagan los pedidos directamente en nuestro Depósito, Rosario, 8, los que serán atendidos con la formalidad que esta casa tiene acreditado en 20 años de establecida, agradeciendo siempre el favor constante que el público le dispensa.

Servicio Regular de Vapores Trasatlánticos

de la
Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica de Barcelona

SALIDAS MENSUALES

Línea de Buenos Aires.—Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de las Antillas.—Para Islas Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Manzanillo, Guantánamo, Cienfuegos y Habana.
Para mas informes: D. ANTONIO MILLAN, Sto. Cristo 2.—Cádiz.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

Y HAMBURGUESA SUD-AMERICANA

Vapores Correos Alemanes

Proximas salidas desde Cádiz

Línea Cuba-México—Para Habana, Tampico y Veracruz
El magnífico vapor correo alemán

GEORGIA

de 4 800 toneladas Saldrá el 28 de Febrero.

Admite pasajeros de primera y tercera clase.—Admite carga para los citados puertos, así como para Progreso, Frontera, Coatzacoalcos, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán, Nautla y Telolulita.

Línea del Plata.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé
El magnífico vapor correo alemán

NAVARRA

de 9.800 toneladas, Saldrá el 26 de Febrero.

Y el nuevo y magnífico vapor correo alemán

CÓRDOBA

de 10.800 toneladas. Cap. M. Meyer,

Admite pasajeros de primera y tercera clase.
También admite carga, via Buenos Aires, para San Blas, Mad San, Cabo Raso, Santa Elena, Camarones, Comodoro-Rivadavia, Descado, Ryn, Julian, Santa Cruz Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point.

Estos vapores no hacen escalas ni en Canarias ni en Brasil.

Informarán sus consignatarios en Cádiz

HIJOS DE EVELIO LAINEZ

Calderón de la Barca, número. 19

Fundición "San Rafael"

HERRERIA

Y CERRAJERIA

MECÁNICA

San Rafael 33, 35 y 37.—CADIZ

Aguas de Solares

SANTANDER

Enfermedades nerviosas y del estómago

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Unico Representante en la provincia, Julio Gastón Márquez. Depósito, Prim, número, 11.

Doctor D. Cayetano del Toro.—Consultas médico quirúrgicas diarias de 12 á 2 de la tarde. Martes, jueves y sábados, para los pobres á las 5 de la tarde. San Miguel, 16.

JUAN S. NORIEGA

Hijo y Sucesor de

Enrique S. Noriega

Casa fundada en 1807

Curtidos

GOBOS, NUM. 2.—CADIZ

Marca registrada en 12 de Agosto de 1905

Angel Diaz Rial, Procurador.—

Segismundo Moret, 23, bajo izquierda.